

Universidad
Nacional
de Córdoba



Secretaría de
Planificación
y Gestión
Institucional

Córdoba, 24 de Octubre de 2013

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se tramita la cobertura por concurso Cerrado Interno de un cargo 3665/4A, tres cargos 3667/1 y un cargo 3667/2 para cumplir funciones en la Subsecretaría de Planeamiento Físico;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 088/13 SPGI, se convocó al pertinente llamado a concurso, conforme a lo establecido por Dto 366/06 – CCT para empleados No docentes de la Universidades Nacionales y Ord. HCS 7/12 ;

Que se han cumplido las distintas instancias, habiéndose emitido el dictamen de los Jurados actuantes con los correspondiente Ordenes de Méritos de postulantes, mediante Acta N° 4 de fecha 17/10/13, Acta N° 5 de fecha 22/10/13 y Acta N° 6 de fecha 22/10/13, ante la presencia de Veedor Gremial;

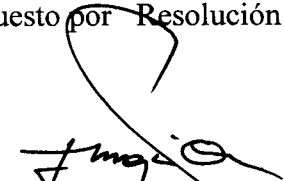
Por ello:

**EL SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL
RESUELVE:**

Artículo 1°: Apruébanse los Dictámenes de los Jurados convocados por Resolución N° 088/13 SPGI estableciendo los respectivos Ordenes de Méritos, según Acta N° 4 de fecha 17/10/13, Acta N° 5 de fecha 22/10/13 y Acta N° 6 de fecha 22/10/13, cuyas copias obran como anexos a la presente.

Artículo 2°: Comuníquese a la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento Físico para su notificación fehaciente a los participantes conforme a lo dispuesto por Resolución N° 088/13 SPGI.

RESOLUCION N°: 111/2013 - SPGI


Dr. SERGIO F. OBEIDE
Secretario de Planificación
y Gestión Institucional
Universidad Nacional de Córdoba